

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO**NSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA FASTEK CIA. LTDA.**

compañía **IMPORTADORA FASTEK CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Noviembre 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.C.Q.13.000005 de 02 de Enero de 2013.

DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

CAPITAL: Suscrito US\$ 1.500,00 Número de Participaciones 1.500 Valor US\$ 1,00.

OBJETO: El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON ELEMENTOS DE SUJECCIÓN, ANCLAJE, EMPALMES,...

ito, 02 de Enero de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

TA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(109453)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MAXICAR S.A. SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO.**

La compañía **MAXICAR S.A. SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo Encargado del Cantón GUAYAQUIL, el 20/Diciembre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.12. 0008219 del 28 de Diciembre del 2012.

1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE TAXI EJECUTIVO, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE...

Guayaquil, 28 de Diciembre del 2012

Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURÍDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. (109459)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SPFREMAP ECUADOR S.A.**

La compañía **SPFREMAP ECUADOR S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Diciembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.006758 de 26 de Diciembre de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "Prestar servicios de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON SEGURIDAD, SALUD, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA, PSICOSOCIOLOGÍA..."

Quito, 26 de Diciembre de 2012

Dra. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(109461)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000016

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA ENTHALU S.A.

Se comunica al público que **INMOBILIARIA ENTHALU S.A.**, prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre del 2012. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.006665 de 20 de diciembre de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- DURACION.- La compañía tendrá un plazo de duración de veinte (20) años contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil; este plazo podrá ser ampliado o reducido de conformidad con la Ley."

Distrito Metropolitano de Quito, 20 de diciembre de 2012

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

(109463)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE**